



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 DIC. 1981

Expte. N° 17.124/81

VISTO:

Este expediente por el que se gestiona un incremento en la dedicación del auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, señor Anibal H. Aparicio, encargado de la enseñanza de ajedrez en el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Personal existen dos(2) partidas individuales vacantes a nivel de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva en la Sede Regional de Tartagal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Transformar en semiexclusiva la dedicación simple del cargo de auxiliar docente de Ira. categoría del señor Anibal Humberto APARICIO, quien se desempeña en el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Diciembre en curso y hasta el 31 de Marzo de 1982.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en una partida individual vacante de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva existente 7 en la Sede Regional de Tartagal (área de Ciencias Exactas).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 609-81